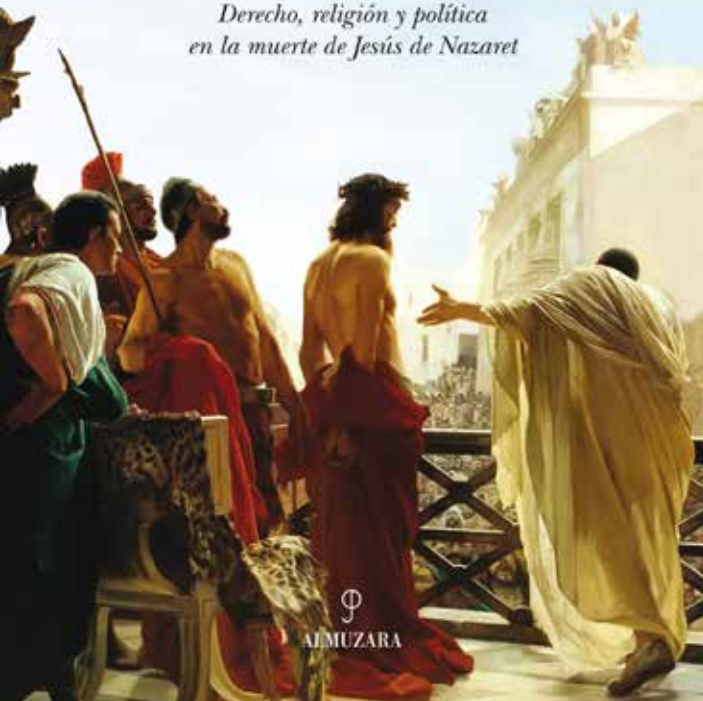


JOSÉ MARÍA RIBAS ALBA

# PROCESO a JESÚS

*Derecho, religión y política  
en la muerte de Jesús de Nazaret*



## Proceso a Jesús

Derecho, religión y política en la muerte de Jesús Nazaret: los rasgos claves del proceso que podemos considerar el más relevante de los que conoce la historia del derecho.

Realizado por uno de los mayores expertos internacionales en esta temática, Ribas Alba nos ofrece las claves fundamentales por las que se procesó a Jesús, aludiendo a la situación política de la Palestina de los tiempos de Jesús, el roce obligado entre la radicalidad de la doctrina del Nazareno y las autoridades judías, representantes de un régimen teocrático. Además, el mensaje de Jesús tenía que terminar chocando también con la autoridad romana provincial, dado que la ideología imperial reservaba al propio emperador el monopolio universal de la mediación entre los hombres y los dioses. La filiación divina de Jesús suponía un socavamiento de la autoridad del emperador, también él hijo de un dios.

Hay dos tesis fundamentales:

1. Se establece la continuidad entre el delito de blasfemia del derecho judío y el delito de lesa majestad romana. En ambos casos existe un doble aspecto político y religioso pero no cabe hablar, por tanto, de un proceso religioso, el judío, y de otro político, el romano. En ambas instancias lo religioso y lo político se mezclaban de una forma difícil de captar desde la mentalidad moderna.
2. No hubo irregularidades en los procesos sufridos por Jesús. Las fuentes disponibles permiten concluir que los trámites procesales se desarrollaron de acuerdo con las prescripciones previstas tanto por el derecho judío de la época como por el derecho penal romano de ámbito provincial. El estudio comparativo del proceso de Jesús y de otros procesos semejantes ayuda a perfilar también los rasgos claves del proceso que podemos considerar el más relevante de los que conoce la historia del derecho.



► José María Ribas Alba

Historia • Editorial Almuzara



(Sevilla, 1961). Hijo de padre gaditano y madre sevillana, se licenció en Derecho por la Universidad Hispalense en 1984. Bajo el magisterio del profesor Murga Gener, obtuvo el grado de doctor en 1990 con una tesis sobre el origen de la sucesión legítima en Roma. Desde 1991 es profesor titular de Derecho Romano. Entre las publicaciones de su especialidad destacan sus obras, *El proceso a Jesús de Nazaret* (2007), *Persona: desde el derecho romano a la teología cristiana* (2012) y *Jesús es condenado a muerte* (2013). Es asiduo colaborador en la prensa y la TV local de Sevilla. Ha escrito numerosos artículos de su especialidad en revistas españolas y extranjeras. En la actualidad desempeña el cargo de director del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas en la Universidad hispalense. En 2006 publicó en Almuzara su *Teoría del trepa sevillano* (ya en 2ª edición) y en 2013 su *Crítica de la Razon sevillana*.

ISBN: 978-84-15828-36-5

304 pp.

Rústica • 15 x 24 cm

PVP: 19 €

ibic: HRCA